

C. Adela Piña Bernal.
Diputada Federal de la LXIV Legislatura
de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
Presidenta de la Comisión de Educación.
P R E S E N T E



La filosofía implica libertad de pensamiento y de palabra, proporciona instrumentos para el empleo de una buena argumentación, fomenta la igualdad y el respeto al pluralismo, plantea la duda metódica sobre los grandes problemas, ejerce la crítica [propositiva] a los poderes establecidos, forma espíritus libres y reflexivos como antídoto al fanatismo y contribuye a la formación del ciudadano ejercitando su capacidad de juicio.¹

Gabriel Vargas Lozano

En el marco de las Audiencias Públicas sobre el Análisis de la Iniciativa de Reforma Constitucional en Materia Educativa, planteada por el Ejecutivo Federal, acudimos a ésta Soberanía, de Representantes de la Nación, a sumarnos para coadyuvar a que tengamos una Política Pública Educativa que sirva a México.

Celebramos el que se escuche a la ciudadanía, a los especialistas y a las organizaciones en general, con una orientación y sentido claros, de enfoque de democracia participativa, en la que se escuche a todas y todos los sectores involucrados. Creemos y esperamos que el contenido de éstas participaciones sea "vinculatorio" y colabore a que el texto del Art. 3 Constitucional, sea el que México merece y necesita en ésta época de Cuarta Transformación.

A lo largo de la "noche oscura" de los 30 años de neoliberalismo, desde 1985, se impulsó una política pública educativa, acorde con los dictados de los intereses mezquinos del denominado "mercado", el sistema no necesitaba filósofos y menos humanistas, lo que se necesitaba eran técnicos y mano de obra para que se incorporaran al "mercado laboral".

¹ Gabriel Vargas Lozano, *Filosofía ¿para qué?* México: Editorial Itaca, 2012, p. 28.

Pero no todo había sido así, dado que desde 1920 hasta la década de los 70, el Estado Mexicano, promovió el desarrollo de la filosofía y de las humanidades, otorgándoles un lugar importante en la formación de estudiantes de educación media superior, y superior. Se propició, en ese entonces, la fundación de facultades e institutos en diversas zonas del país, principalmente en el centro y el norte. Creándose incluso, una corriente de filosofía latinoamericana, y una crítica a la imitación y a la dependencia. Antonio Caso, Samuel Ramos, José Gaos, Adolfo Sánchez Vázquez, Salazar Bondy y Leopoldo Zea, entre otros, destacan en éste sentido.

En el intermedio, en 1943, Manuel Ávila Camacho, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en el "Decreto que crea el Colegio Nacional", reconoce y establece de manera expresa que la filosofía forma parte del "desarrollo de la cultura científica, filosófica y literaria"; en 1971, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en turno, en el "Decreto por el que se reorganiza el Colegio Nacional", conviene y asienta que la filosofía prevalece como elemento fundamental en el Colegio Nacional al ser éste, "una corporación encargado de difundir la cultura científica, filosófica y literaria"; increíble, pero cierto, es en 1995, cuando Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el "Decreto por el que se reforma el diverso que reorganiza El Colegio Nacional", introduce el término "humanística", al decretar el afán de incrementar la actividad académica de El Colegio Nacional en "los diversos campos de la investigación humanística (...)".

Es evidente el reconocimiento del rol central de la filosofía, y de las humanidades, en una sociedad del conocimiento abierta, inclusiva y plural, en convivencia con los demás saberes: las ciencias, las tecnologías y las artes. Una filosofía que desempeña un papel fundamental en la transformación social y de cambio de régimen como el que hoy se emprende; una filosofía que coadyuve al cambio verdadero de nuestro México, formando ciudadanos críticos y éticos, para elevar el nivel de conciencia y responsabilidad de cada uno de los miembros de nuestra Nación.

La filosofía tal como la concibe Koïchiro Matsuura, Ex Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Cultura y las Artes (UNESCO):

Implica el ejercicio de la libertad gracias a la reflexión. Se trata de juzgar sobre la base de la razón y no de expresar meras opiniones, no solo de saber sino también de comprender el sentido y los principios del saber, de actuar para desarrollar el sentido crítico, baluarte por excelencia contra toda forma de pasión doctrinaria [...] La filosofía como método, actitud y pedagogía permite así desarrollar

competencias en cada individuo que le permiten cuestionar, comparar y conceptualizar.²

En ese sentido, el ahora Presidente del Gobierno de México, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, en el año 2000, cuando fungía como Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, impulsó la creación de un Modelo Educativo, el del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMSCM), al autorizar la construcción de 15 planteles educativos, con un Plan de Estudios que incluyen 5 asignaturas filosóficas, y además una asignatura de Náhuatl.

Por todo lo anterior, proponemos que en el Art. 3, se incluya el texto siguiente:

La educación que se imparta en el país deberá incluir en sus planes de estudio la promoción de valores, **la filosofía y en general las disciplinas humanísticas** como el conocimiento de la historia, la geografía, la cultura y las lenguas originarias de nuestro país, así como la activación física, el deporte, las artes, en esencial la música, las diversas manifestaciones culturales, y el respeto al medio ambiente.

Y en relación a la Fracción V, del Art. 3, formulamos que se incorpore el párrafo siguiente:

El Estado incentivará la investigación científica, tecnológica y **humanística** que se realice en el país, entendiendo por humanidades todo lo que coadyuve a una formación integral de la persona desde la infancia, como la literatura, la música, el arte y la filosofía.

Al agregar los términos "Filosofía" y "Humanística" se posibilitará una educación integral, amplia y rica en aportaciones científicas, humanísticas y filosóficas que son polos en constante interacción, complementariedad y balance, y que todo gobierno progresista debe tener como prioridad. Además, permitirá garantizar que el modelo educativo sea realmente incluyente, plural y enmarcado en una perspectiva de derechos humanos; o sea, una verdadera y efectiva transformación al sistema educativo y, por lo demás, subsanar las carencias en materia de formación, tanto de los profesores como de los estudiantes.

Nuestra propuesta está respaldada por la comunidad filosófica que conforma el Observatorio Filosófico de México (OFM) y por asociaciones, institutos,

² UNESCO-UAM, *La filosofía. Una escuela de la libertad*. México: UNESCO-UAM, 2011, p. ix.

facultades, seminarios, investigadores eméritos, profesores y estudiantes del país y del ámbito internacional. Y ha sido ampliamente justificada teóricamente a través de una serie de documentos, libros, cartas y pronunciamientos que pueden consultarse en la página www.ofmx.com.mx como es el caso de la Carta "Declaración de la Filosofía en la Educación" que se dirige, el 18 de noviembre de 2018, al todavía, en aquel entonces, Presidente Electo del Gobierno de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Sin más, y en espera que ésta Propuesta sea considerada para incorporarse en el Proyecto de Dictamen de la Iniciativa del Ejecutivo Federal con Decreto por el que se Reforma el Artículo 3, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos despedimos de Usted, con un fraterno saludo.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and curves, positioned above the printed name of the signatory.

Lic. Pedro Corzo Corea

Docente, Tutor, e Investigador del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, y Miembro del Observatorio Filosófico de México